



Anheuser-Busch InBev

Société anonyme / Naamloze vennootschap
Grand Place / Grote Markt 1, 1000 Bruselas, Bélgica
Registro de las personas morales: 0417.497.106 (Bruselas)

Convocatoria para asistir a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará el 26 de abril de 2017.

El consejo de administración (el “**Consejo de Administración**”) de Anheuser-Busch InBev SA/NV (la “**Sociedad**”) invita a los accionistas de la Sociedad a asistir a una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas (la “**Asamblea**”) que se celebrará el miércoles 26 de abril de 2017 a las 11:00 am (hora central europea) en Diamant Center Brussels, Boulevard A. Reyers 80, 1030 Bruselas, para discutir y votar sobre el siguiente orden del día:

A. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SI LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA, PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO, REPRESENTAN POR LO MENOS LA MITAD DEL CAPITAL, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS EL 75% DE LOS VOTOS

1. Capital Autorizado

(a) Informe especial por el Consejo de Administración sobre el capital autorizado, preparado de conformidad con el Artículo 604 del Código de Sociedades (*Companies Code*).

(b) *Resolución propuesta:* otorgar al Consejo de Administración, por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de publicación de esta modificación a los estatutos sociales en los Anexos al Diario Oficial Belga (*Annexes du Moniteur belge / Bijlagen bij het Belgisch Staatsblad*), la autorización para aumentar el capital en una o más operaciones, mediante la emisión de un número de acciones, o instrumentos financieros dando derecho a un número de acciones, el cual no representará más del 3% de las acciones en circulación al 26 de abril de 2017; y en consecuencia modificar el artículo 11.1 de los estatutos sociales de la Sociedad de la siguiente manera:

“11.1 El Consejo de Administración podrá aumentar el capital social de la Sociedad, una o varias veces, mediante la emisión de un número de Acciones, o instrumentos financieros que den derecho a las Acciones que no representará más del 3% de las Acciones en circulación al 26 de abril de 2017 (el monto obtenido deberá ser, en la medida necesaria, redondeada hacia abajo a un número entero de Acciones), siempre y cuando, de conformidad con el Artículo 603, primer párrafo, del Código de Sociedades, esto no resulte en el aumento del capital social, en una o varias ocasiones, por un monto que exceda el monto del capital social existente al 26 de abril de 2017.

El incremento o los incrementos de capital acordados bajo dicha autorización podrán efectuarse mediante aportación en efectivo o en especie, incluyendo, según sea el caso,

una prima de emisión no disponible para distribución, cuyo monto deberá fijarse por el Consejo de Administración, y mediante la creación de Acciones nuevas que confieran tales derechos según lo determine el Consejo de Administración.

El incremento o los incrementos de capital también podrán efectuarse mediante la capitalización de reservas, incluyendo aquellas que no están disponibles para distribución, o una prima de emisión, con o sin la creación de Acciones nuevas.

Dicha autorización se otorga al Consejo de Administración por un periodo de 5 años a partir de la publicación de la modificación de los Estatutos Sociales acordada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 26 de abril de 2017. Podrá renovarse, una o varias veces, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.”

B. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE INDEPENDIEMENTE DEL CAPITAL REPRESENTADO POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES EN LA ASAMBLEA PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO, SUJETO A LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS DE LA MAYORÍA DE VOTOS EMITIDOS

B.1 Resoluciones referentes a la antigua Anheuser-Busch InBev SA/NV

1. **Informe de gestión referente a la antigua Anheuser-Busch InBev SA/NV** (la “Antigua AB InBev”) para el periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.
2. **Informe del auditor legal referente a la Antigua AB InBev** para el periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.
3. **Aprobación de las cuentas de la Antigua AB InBev** para el periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

Resolución propuesta: aprobar, de conformidad con el artículo 704, segundo párrafo del Código de Sociedades, las cuentas anuales legales de la Antigua AB InBev relativas al periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad. Las utilidades trasladadas de la Antigua AB InBev ascendieron a EUR 23,388,725,195 al final del periodo contable y se transfirieron a la Sociedad el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua Ab InBev por la Sociedad.

4. **Aprobación de la gestión de los consejeros de la Antigua AB InBev**

Resolución propuesta: Aprobar la gestión de los consejeros de la Antigua AB InBev por el desempeño de sus funciones durante el periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

5. **Aprobación de la gestión del auditor legal de la Antigua AB InBev**

Resolución propuesta: Aprobar la gestión del auditor legal de la Antigua AB InBev por el desempeño de sus funciones durante el periodo contable iniciado el 1° de enero de 2016 y terminado el 10 de octubre de 2016 al momento de la absorción de la Antigua AB InBev por la Sociedad.

B.2 Resoluciones referentes a la Sociedad

6. **Informe de la gestión** por el Consejo de Administración sobre el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016.
7. **Informe del auditor legal** sobre el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016.
8. **Publicación de las cuentas anuales consolidadas** relacionadas al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016, así como el informe de gestión por el Consejo de Administración y el informe del auditor legal sobre las cuentas anuales consolidadas.
9. **Aprobación de las cuentas anuales legales**

Resolución propuesta: aprobar las cuentas anuales legales relacionadas con el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016, incluyendo la asignación del resultado:

		<u>EUR ,000s</u>
Utilidad del ejercicio contable:	+	-779,560
Utilidad trasladada (antes de la fusión)	+	23,388,725
Resultado a ser asignado:	=	22,609,165
Transferencia de reservas:	+	0
Deducción por la reserva no disponible:	-	237,968
Dividendo bruto por las acciones (*):	-	6,954,596
Saldo de utilidad trasladada:	=	15,416,601

(*) Sobre una base por acción, esto representa un dividendo bruto para el 2016 de EUR 3.60.

Considerando el dividendo provisional bruto de EUR 1.60 por acción pagada en noviembre de 2016, un importe de saldo bruto de EUR 2.00 será pagadero a partir del 4 de mayo de 2017 (JSE: 8 de mayo de 2017), es decir, un dividendo de saldo neto del impuesto de retención belga de EUR 1.40 por acción (en caso del impuesto de retención belga del 30%) y EUR 2.00 por acción (en caso de exención del impuesto de retención belga).

El importe del dividendo bruto real (y, posteriormente, el importe del saldo) podrá fluctuar dependiendo de posibles cambios en el número de acciones propias que tenga la Sociedad en la fecha de pago del dividendo.

10. Aprobación de la gestión de los Consejeros

Resolución propuesta: aprobar la gestión de los Consejeros por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016.

11. Aprobación del auditor legal

Resolución propuesta: aprobar la gestión del auditor legal por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2016.

12. Nombramiento de consejeros

- a. *Resolución propuesta:* previa propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Martin J. Barrington**, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea de accionistas, a la cual se solicitará que apruebe las cuentas anuales del año 2017.
- b. *Resolución propuesta:* previa propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. William F. Giffors, Jr.**, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea de accionistas, a la cual se solicitará que apruebe las cuentas anuales del año 2017.

- c. *Resolución propuesta:* previa propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Consejero de Acciones Restringidas del **Sr. Alejandro Santo Domingo Dávila**, por un periodo de un año terminando al final de la asamblea de accionistas, a la cual se solicitará que apruebe las cuentas anuales del año 2017.

13. Compensación

- a. Política de compensación e informe de compensación de la Sociedad

Resolución propuesta: aprobar el informe de compensación para el ejercicio fiscal 2016 según se presenta en el informe anual 2016, incluyendo la política de compensación ejecutiva. El informe anual 2016 e informe de compensación que contiene la política de compensación ejecutiva puede revisarse según se indica al final de esta convocatoria.

- b. Confirmación de la compensación fija de los Consejeros

Resolución propuesta: Confirmar que la compensación fija de los Consejeros de la Sociedad según se fijó por la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad el 28 de septiembre de 2016 aplica a todos los Consejeros de la Sociedad. La compensación fija asciende a EUR 75,000 sobre una base anual, en base a diez juntas de Consejo físicas al año. Esta tarifa se complementa con un monto de EUR1,500 para cada junta física adicional y para cada reunión del comité del Consejo. La tarifa del Presidente del Consejo de Administración es el doble de la de otros Consejeros. Se otorga al presidente del Comité de Auditoría una tarifa que es 70% más alta que la tarifa de los demás Consejeros.

- c. Opciones sobre acciones para Consejeros

Resolución propuesta: decidir otorgar y, de conformidad con el Artículo 554, párrafo 7, del Código de Sociedades, expresamente aprobar el otorgamiento de 15,000 opciones sobre acciones a cada uno de los Consejeros actuales de la Sociedad, siendo todos Consejeros no exclusivos, por el desempeño de su mandato durante el ejercicio fiscal 2016. Sin embargo, el número de opciones sobre acciones asciende a 25,500 para el Presidente del Comité de Auditoría y a 30,000 para el Presidente del Consejo de Administración.

Las características principales de estas opciones sobre acciones se pueden resumir de la siguiente manera: cada opción sobre acciones confiere el derecho de comprar una Acción Ordinaria existente de la Compañía, con los mismos derechos (incluyendo derechos a dividendos) que las demás Acciones Ordinarias existentes. Cada opción sobre acciones se otorga sin ningún costo. Su precio de ejercicio es igual al precio de cierre de las Acciones Ordinarias de la Sociedad en Euronext Bruselas el 25 de abril de 2017. Todas las opciones sobre acciones tienen una vigencia de diez años a partir de su otorgamiento y son ejercitables cinco años después de su otorgamiento. Al final del periodo de diez años, las opciones sobre acciones que no hayan sido ejercitadas automáticamente serán nulas y no tendrán efectos.

C. PODERES

1. Presentaciones

Resolución propuesta: Sin perjuicio de otros otorgamientos de poderes en la medida de lo posible, otorgar poderes al Sr. Benoît Loore, VP Gobierno Corporativo, y Jan

Vandermeersch, Director Legal Global Corporativo, cada uno con poder para actuar individualmente y para sustituir, para (i) la reexpresión de los estatutos sociales de conformidad con la modificación de los estatutos sociales resultante de la aprobación de la primera resolución anterior, la firma de los estatutos sociales reexpresados y sus presentaciones ante la oficina del secretario de la Corte Comercial de Bruselas, y (ii) cualquier otro trámite de presentación o publicación en relación con las resoluciones anteriores.

*

Se invita a las personas que vayan a asistir a la Asamblea a llegar 45 minutos antes de la hora establecida para la Asamblea para completar los trámites de registro.

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DE DÍA

Se dará un tiempo para preguntas durante la Asamblea. Adicionalmente, los accionistas podrán presentar preguntas por escrito a la Sociedad antes de la Asamblea en relación con los puntos del orden del día. Tales preguntas deberán dirigirse a la Sociedad por medio de carta o correo electrónico a más tardar el 20 de abril de 2017, a las 5:00 pm (hora central europea). Una comunicación por correo electrónico solamente será válida si está firmada por medio de una firma electrónica de conformidad con la legislación belga aplicable.

Las preguntas válidamente dirigidas a la Sociedad serán planteadas durante el tiempo de preguntas. Las preguntas de un accionista solamente serán tomadas en cuenta si el mismo ha cumplido con los requisitos de admisión para asistir a la Asamblea.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Uno o más accionistas que juntos tengan por lo menos 3% del capital social de la Sociedad podrán incluir puntos nuevos en el orden del día de la Asamblea o resoluciones propuestas nuevas relacionadas con los puntos incluidos o a ser incluidos en el orden del día.

Tal solicitud solamente será válida si, en la fecha en la que la Compañía la recibe, la misma se acompaña por un documento que establezca la tenencia accionaria mencionada con anterioridad. Para acciones registradas dicho documento debe ser un certificado que establezca que las acciones correspondientes están registradas en el registro de acciones registradas de la Sociedad. Para acciones desmaterializadas dicho documento deber ser un certificado establecido por un tenedor de cuenta autorizado o una organización de liquidación, certificando el registro de las acciones en una o más cuentas en posesión de dicho tenedor de cuenta u organización de liquidación.

La Sociedad debe recibir el texto de los puntos nuevos o de las resoluciones propuestas nuevas a ser incluidas en el orden del día en un documento original impreso a más tardar el 4 de abril de 2017, a las 5:00 pm (hora central europea). El texto también se puede enviar a la Sociedad dentro del mismo periodo por medio de medios electrónicos, siempre y cuando la comunicación esté firmada por medio de una firma electrónica de conformidad con la legislación belga aplicable. La Sociedad acusará de recibido la comunicación enviada por carta o por medios electrónicos a la dirección indicada por el accionista, dentro de las 48 horas siguientes a tal recepción.

La Sociedad publicará un orden del día revisado a más tardar el 11 de abril de 2017 en caso de que haya recibido válidamente dentro del periodo mencionado con anterioridad una o más solicitudes para agregar puntos nuevos o resoluciones propuestas nuevas al orden del día. En este caso la Sociedad también proporcionará a los accionistas formatos de poderes nuevos y formatos para votar por correo que incluyan los puntos nuevos o las resoluciones propuestas

nuevas. Los poderes que hayan sido recibidos antes de que el orden del día completo haya sido emitido seguirán siendo válidos para los puntos cubiertos.

La Asamblea solamente revisará puntos nuevos o resoluciones propuestas nuevas a ser incluidas en el orden del día previa solicitud de uno o más accionistas si éstos últimos han cumplido con todos los requisitos de admisión para asistir a la Asamblea.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

De conformidad con el Artículo 33.1 de los estatutos sociales de la Sociedad, el derecho de un accionista de votar en una Asamblea personalmente, por medio de apoderado o antes de la Asamblea por correo, está sujeto al cumplimiento de los dos requisitos descritos a continuación:

- (a) el registro de la propiedad de las acciones en nombre del accionista al 12 de abril de 2017, a las 12:00 de la media noche (hora central europea) (la "**Fecha de Registro**"), de la siguiente manera:
- para **acciones registradas**, por medio del registro de estas acciones en nombre del accionista en el registro de acciones registradas de la Sociedad; o
 - para **acciones desmaterializadas**, por medio del registro de estas acciones en nombre del accionista en las cuentas de un tenedor de cuentas autorizado u organización de liquidación. Los propietarios de acciones desmaterializadas deberán solicitar a su institución financiera -tenedor de cuentas autorizado u organización de liquidación- que emita un certificado estableciendo el número de acciones desmaterializadas registradas en nombre del accionistas en sus libros en la Fecha de Registro y que lo envíe directamente a Euroclear Belgium, a la atención de: Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Brussels (Belgium) (e-mail: ebe.issuer@euroclear.com / fax : +32 2 337 54 46) a más tardar el 20 de abril de 2017, a las 5:00 pm (hora central europea);
- (b) la notificación por escrito por el accionista, a más tardar el 20 de abril de 2017 a las 5:00 pm (hora central europea) acerca de su intención de participar en la Asamblea y el número de acciones por las que el/ella desea participar:
1. los propietarios de **acciones desmaterializadas** deberán enviar dicha notificación directamente a Euroclear Belgium a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax: +32 2 337 54 46);
 2. los propietarios de **acciones registradas** deberán enviar dicha notificación al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Solamente las personas que sean accionistas de la Sociedad en la Fecha de Registro tienen derecho de participar y votar en la Asamblea.

Nota específica para accionistas cuyas acciones estén en Sudáfrica a través de Participantes de Depositario Central de Valores (PDCV) e intermediarios y que se comercialicen en JSE Limited

Fecha de Registro

La fecha de registro para fines de determinar a los accionistas con derecho a recibir la convocatoria de la Asamblea es el viernes 10 de marzo de 2017. La fecha de registro para fines de determinar a los accionistas con derecho a participar y votar en la Asamblea es el miércoles 12 de marzo de 2017 ("la fecha de registro para votar"). Por lo tanto, el último día

para comercializar las acciones de la Sociedad para registrarse como accionista en la fecha de registro para votar es el viernes 7 de abril de 2017.

Votación en la Asamblea

Su intermediario o PDCV deberá contactarlo a usted para determinar la forma en la que usted desea emitir su voto en la Asamblea y posteriormente deberá emitir su voto de conformidad con sus instrucciones. Si usted no ha sido contactado por su intermediario o PDCV, es aconsejable que usted contacte a su intermediario o PDCV y le de sus instrucciones para el voto.

Si su intermediario o PDCV no obtiene instrucciones para el voto de parte de usted, estará obligado a votar de conformidad con las instrucciones contenidas en el convenio de custodia firmado por usted y su intermediario o PDCV. Usted no debe llenar el formato del poder adjunto.

Asistencia y representación en la Asamblea

De conformidad con el mandato entre usted y su intermediario o PDCV, usted debe informar a su intermediario o PDCV si usted desea asistir a la Asamblea y en ese caso, su intermediario o CSDP emitirá la carta de representación necesaria para usted para poder asistir y votar en la Asamblea.

VOTO POR CORREO

Cualquier accionista podrá votar por correo antes de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 35 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Dicho voto deberá enviarse en el formato impreso preparado por la Sociedad. El formato impreso para votar por correo se puede obtener del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 20 de abril de 2017 a las 5:00 pm (hora central europea), el formato firmado debe llegar a Euroclear Belgium, a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas(Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax : +32 2 337 54 46) o Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

Cualquier accionista podrá ser representado en la Asamblea por un apoderado. Un accionista puede designar solamente a una persona como apoderado, excepto en circunstancias en donde la legislación belga permita la designación de varios apoderados.

El apoderado debe ser designado usando el formato impreso preparado por la Sociedad. El formato de representación se puede obtener del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com).

A más tardar el 20 de abril de 2017 a las 5:00 pm (hora central europea), el formato de representación firmado debe llegar a Euroclear Belgium, a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas(Bélgica) (correo electrónico: ebe.issuer@euroclear.com / fax : +32 2 337 54 46) o Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Cualquier nombramiento de un apoderado debe cumplir con la legislación belga aplicable, especialmente en términos de intereses en conflicto y mantenimiento de registros.

IDENTIFICACIÓN Y PODERES DE REPRESENTACIÓN

Las personas físicas que tengan la intención de asistir a la Asamblea en su capacidad de propietarios de valores, apoderados o representantes de una persona moral deben ser capaces de presentar pruebas de su personalidad para poder tener acceso a la Asamblea. Los representantes de personas morales deben entregar los documentos que establezcan su capacidad como representantes corporativos o apoderados legales. Estos documentos serán revisados inmediatamente antes de que comience la Asamblea.

DERECHOS DE LOS TENEDORES DE BONOS, DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN O CERTIFICADOS

De conformidad con el Artículo 537 del Código de Sociedades de Bélgica, los tenedores de bonos, derechos de suscripción o certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad, podrán asistir a la Asamblea con carácter consultivo. Para hacerlo, deben cumplir con los mismos requisitos de admisión arriba mencionados tal y como aplican a los propietarios de las acciones.

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

El informe anual y los documentos que la legislación requiere que se pongan a disposición de los accionistas junto con la presente convocatoria se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.ab-inbev.com), incluyendo el formato para votar por correo y el formato de representación.

Los accionistas, tenedores de bonos, tenedores de derechos de suscripción o certificados emitidos con la cooperación de la Sociedad también podrán revisar todos los documentos que la ley requiere que estén disponibles para ellos en días y horas hábiles normales, en la sede administrativa de Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica.

COMUNICACIONES A LA COMPAÑÍA

Las preguntas por escrito previas relacionadas con puntos del orden del día y solicitudes para modificar el orden del día de la Asamblea deben dirigirse exclusivamente al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina, Bélgica (tel: +32 (0)16 27 60 18 / correo electrónico: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) de conformidad con las modalidades especificadas en la presente convocatoria.

Los tenedores de valores emitidos por la Sociedad también pueden dirigir cualquier pregunta relacionadas con la Asamblea o con la presente convocatoria al Sr. Jan Vandermeersch.

El Consejo de Administración